HOJA DE VIDA

Información Personal:

NOMBRES: JUAN GERARDO

APELLIDOS GUERRERO MALDONADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

FECHA DE NACIMIENTO: 02 DE AGOSTO DEL 1980

ESTADO CIVIL CASADO CEDULA DE IDENTIDAD: 0103261681

DIRECCION DEL DOMICILIO: Av. Paucarbamba 2-35 y Miguel Cordero

TELEFONO 0999451615 072887160

CORREO ELECTRÓNICO: jggm80@hotmail.com

Estudios Realizados:

PRIMARIA: U.E. ASUNCION

SECUNDARIA: COLEGIO TECNICO SALESIANA

EDUCACION SUPERIOR UNIVERSIDAD LATINA DE SAN JOSE DE COSTA RICA

Título Obtenido:

INGENIERIO BIOMEDICO

CURSOS REALIZADOS:

CURSO DE BIOQUIMICA

EXPERIENCIA LABORAL:

Gerente de MotorFun Cia. Ltda.

- Tel: 072826136

- Dir: Juan Jaramillo 4-52 y Mariano Cueva. Cuenca

- Ruc: 0190470474001

Referencias Personales:

SR. SEBASTIAN GUERRERO Telf.: 0999294295

SR. FABIAN CARRASCO Telf.:0992775310

CUALIDADES. -

SOY UN PILOTO PROFESIONAL CON AMPLIA EXPERIENCIA DE 18 AÑOS.

PROYECTO PILOTO JUAN GERARDO GUERRERO

1.- Datos del Solicitante

Nombre: Juan Gerardo Guerrero Maldonado

Cédula: 0103261681

Dirección: Cuenca

Teléfono: 0999451615 072887160

Correo electrónico: jggm80@hotmail.com

2.- Nombre del Proyecto:

Participación del Deportista Juan Gerardo Guerrero Maldonado en el Campeonato Nacional de Rally 2021 y Vuelta a la República.

El número de eventos durante esta temporada 2021 es de 5 Validas del Nacional, y la competencia denominada Vuelta al Ecuador (5 etapas) y una Internacional, que se efectuará en el mes de Noviembre, sumando un total de 11 competencias, estos eventos están distribuidos durante todo el año.

3.- Sector al que contribuye.

Sector del deporte convencional de alto Rendimiento. (Automovilismo)

4.- Presupuesto.

El presupuesto requerido para la participación en el campeonato nacional, provincial y Vuelta a la República es de 150 000 usd. (ciento cincuenta mil dólares americanos)

5.- Ubicación:

1ra válida Tungurahua

2da Válida Azuay (Gualaceo)

3ra Válida Cotopaxi

4ta Válida El Oro

5ta Válida Loja

Vuelta a la República en noviembre.

6.- Base Legal.

6.1 Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

El artículo 13 establece; #El Ministerio sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel Nacional e Internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad."

6.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone; "En general con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente Ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones. ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

6.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

El artículo 26 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo presente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previsto por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio ...e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de la planificación estratégica, así como los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

7.- CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS.

7.1 Análisis de la situación actual.

Conseguir recursos económicos, por parte de Empresas dispuestas a patrocinar al equipo/piloto, que permitan solventar los gastos necesarios para participar en el campeonato Nacional de Rally ,la Vuelta a la República 2021 y la competencia internacional.

7.2 Justificación.

Para competir en el Campeonato Nacional de Rally, la participación en la vuelta a la República y la Competencia Internacional se necesita de un presupuesto que permita cubrir los gastos de participación en cada una de las válidas como son; inscripción al evento, traslado del equipo hacia la ciudad del evento, estadía en hoteles de la ciudad del evento, alimentación, pago de remuneración al equipo mecánico, compra de repuestos, mantenimiento del vehículo de competencia, llantas vehículo de competencia y vehículos de competencia, llantas de vehículo de competencia y vehículos de asistencia, uniformes para el equipo, indumentaria deportiva, asientos de competencia, arnés de competencia, cascos de protección, fondo de contingencia, etc. Este presupuesto es en función del número de personas en el equipo (14), dependiendo de la ciudad del evento. Con el apoyo económico de las

empresas nos será posible cubrir todos los gastos y que nuestra participación sea destacada.

8.- Objetivos Generales y específicos.

8.1 Objetivo general o propósito.

Participar en todas las válidas (5) del campeonato Nacional de Rally, la Vuelta a la República 2021 y la Competencia Internacional con el apoyo necesario para cubrir el presupuesto y así competir de la mejor manera para alcanzar los primeros lugares de la categoría y de la clasificación general.

8.2 Objetivos Específicos

- Mejorar la concentración del piloto y el equipo en general con el apoyo técnico y respaldo necesario para cada competencia.
- Lograr la participación y la tranquilidad de contar con los repuestos adecuados para estar al nivel de otros deportistas para conseguir los primeros lugares.

9.- Componentes

9.1 Preparación para la Competencia

- Para un campeonato compuesto de 11 válidas se necesita cinco juegos de llantas de competencia, un juego de llantas para cada carro de asistencia.
- Para competir en la Vuelta a la República se necesitan cinco juegos de llantas adicionales a los del campeonato, en total 10 juegos de llantas (20 unidades) para el año de competencias.
- Reparación de motor, suspensión de competencia nueva, sistema de frenos nuevo, sistema de refrigeración, cambio de mesas delanteras y traseras, ejes de transmisión nuevos, puntas y rulimanes de eje nuevos, calibración de electrónica de acuerdo a la ciudad de competencia. Lubricantes para vehículo de competencia y vehículos de asistencia.
- Lote de repuestos.

9.2 Participación de deportistas en eventos oficiales.

- Inscripciones y acreditaciones.
- Uniformes de presentación y competencia.
- Movilización, transporte del vehículo de competencia y de los equipos a cada una de las ciudades de la diferentes válidas.
- Alojamiento y alimentación para todos los equipos.
- Pago de honorarios a los equipos técnicos y mecánicos.

9.3 Implementación deportiva

- Traje antiflama.
- Botines
- Guantes
- Cascos homologados por la FIA
- Protección cervical.
- Intercomunicadores
- Sistema de hidratación para todos los equipos que me apoyan en cada competencia.

10.- El Equipo

Juan Guerrero está conformado por los pilotos Juan Guerrero Maldonado y Andres Felipe Carpio, pilotos con una experiencia de 18 años.

Adjunto se servirá encontrar fotos que abalizan mi trayectoria en las competencias de rally en mi país.

ATENTAMENTE

Sr. Juan Guerrero Maldonado

Piloto Profesional Activo y Federado